



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
JOSE MANUEL BIELSA MANZANO
30/12/2020

DECRETO DE PRESIDENCIA NÚMERO	ADM-20/114
FECHA	30/12/2020
DENOMINACION	APROBACIÓN DEFINITIVA BOLSA TRABAJO AUXILIAR OFICINA DE TURISMO 2020

La Presidencia de la Comarca de Sobrarbe por Decreto ADM-20/114 de fecha 30 de diciembre de 2020, visto el artículo 4 del Reglamento de bolsas de trabajo de la Comarca de Sobrarbe que establece que las bolsas creadas se actualizarán una vez al año, vista el Acta de la Mesa de Valoración Técnica constituida al efecto con fecha 21 de diciembre de 2020 así como su propuesta de listado de aspirantes valorados, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones establecido hasta el 26 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 15.1 de la Ley 5/2003, de 26 de febrero, de creación de la Comarca de Sobrarbe.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la actualización de la bolsa de trabajo de la Comarca de Sobrarbe en 2020: **AUXILIAR OFICINA DE TURISMO** integrada por los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenido:

AUXILIAR OFICINA DE TURISMO, GRUPO C2 – NIVEL 15

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	SABINE BESCOS	19,50	7,18		26,68
2	MARIA CARMEN SOLER CASTILLÓN	9,90	6,00		15,90
3	SANTIAGO MIGUEL NERIN AHUMADA	7,50	6,40		13,90
4	BLANCA SOLANAS AISA	3,30	7,55		10,85
5	PILAR ALMARCEGUI MORERA	7,80	1,96		9,76
6	BEATRIZ DE LA CAL SILVESTRE	9,30	0,38		9,68
7	ANA ISABEL LOJO SIVORI	7,20	0,16		7,36
8	SOIVI NIKULA	1,20	5,68		6,88
9	ERIKA PACHE BAQUERO	0,00	6,00		6,00
10	MARIA MOLINA DIAZ	0,10	5,00		5,10
11	MARIA PILAR VILLALTA RAMON	0,00	5,00	*Orden a partir de la B	5,00
12	PEDRO MIGUEL CATIVIELA DIEZ	1,20	3,00	*Orden a partir de la B	4,20
13	ANGELA ROSA CHAMORRO HERNANDEZ	0,00	4,20	*Orden a partir de la B	4,20
14	EVA MARIA NASARRE ORTIZ	0,00	4,05		4,05
15	JOSE MANUEL GASCON FORCEN	0,00	4,00		4,00
16	VIRGINIA LASCORZ BERNAD	0,60	3,00		3,60
17	DANIEL MARCOS MUÑOZ	0,00	3,20	*Orden a partir de la B	3,20
18	BEATRIZ PILAR VIARTOLA ARANDA	1,20	2,00	*Orden a partir de la B	3,20
19	MARIA PILAR LIESA LAFITA	0,00	3,00		3,00
20	MARTA LUIS BLASCO	0,00	2,85		2,85



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
PEDRO LARRAMONA ANGUISTO
30/12/2020



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
JOSE MANUEL BIELSA MANZANO
30/12/2020

21	OLGA LOPEZ ALBERT	0,00	2,75		2,75
22	JORGE BAJADOR PUEYO	0,00	2,60	*Orden a partir de la B	2,60
23	MARIA TERESA GRAU TASA	0,00	2,60	*Orden a partir de la B	2,60
24	AITOR VALIENTE MAYAYO	0,30	2,30	*Orden a partir de la B	2,60
25	MARIA TERESA LERIN PASCUAL	1,50	1,05		2,55
26	INGRID GRUAS LALANA	0,00	2,25		2,25
27	LUCIA BLANC LASERRETA	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
28	HECTOR CASAO GASCON	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
29	YESSIKA FERNÁNDEZ MALVESADA	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
30	ALBA MARTÍN MUR	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
31	PEDRO JOSE MORENO CHAVERRI	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
32	ELENA RUS ALBA	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
33	NUANE TEJEDOR MARTÍNEZ	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
34	CRISTINA AIBAR GARCIA	0,00	2,00	*Orden a partir de la B	2,00
35	CRISTINA LANAU FANTOVA	0,00	1,80		1,80
36	LAURA SANTOLARIA MAS	0,00	1,35		1,35
37	MIGUELA FLETA PARRA	0,00	0,30		0,30
38	CAROLINE BARRIO JOSÉ	0,00	0,20		0,20
39	REYES RUBIO GRACIA	0,00	0,08		0,08
40	MAR DE EGUREN CORDOBA	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
41	MARIA DE LA PAZ VALERO VILLAR	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
42	MARIA CANDELARIA DEL BARCO DELGADO	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
43	Mª PILAR CRESPO ALONSO	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
44	SILVIA DOMINGUEZ MATEO	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
45	ALICIA FERNANDEZ PEÑA	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
46	SONIA GARCES CERESUELA	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
47	OSCAR LERÍN GABAS	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
48	IRENE RAPÚN RUIZ DE EGUILAZ	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
49	MARILU ROSARIO MAMANI LARICO	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
50	EVA MORENO DEL RIO	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
51	YOLANDA OLIVERA NAVAL	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
52	LIDIA SALINAS CEREZUELA	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
53	LOUDES VILLAESCUSA HERNANDEZ	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
54	ANA ESTER ZALAYA ALONSO	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00
55	ANE ARRAZOLA AGUIRRE	0,00	0,00	*Orden a partir de la B	0,00

NO HAY EXCLUSIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Presidente de la Comarca de Sobrarbe, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
PEDRO LARRAMONA ANGUISTO
30/12/2020



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
JOSE MANUEL BIELSA MANZANO
30/12/2020



SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Comarca de Sobrarbe y en la página web de la Comarca de Sobrarbe www.sobrarbe.com.

TERCERO. Dar cuenta de la presente al Consejo Comarcal en la próxima sesión del mismo.

Boltaña, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE
Fdo.: Jose Manuel Bielsa Manzano

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo.: Pedro Larramona Augusto



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
PEDRO LARRAMONA ANGUSTO
30/12/2020



COMARCA DE SOBRARBE

Código Seguro de Verificación: HNAA JUND CHVE X2K3 AEQH

Decreto ADM-20/114, de 30/12/2020_Lista definitiva bolsa de trabajo Auxiliar Oficina de Turismo - SEFYCU 2429448

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sobrarbe.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3